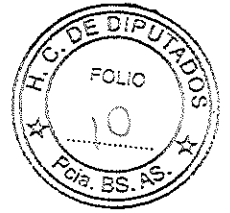




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 194/21-22- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL ha considerado el expediente N° D- 194/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a MERQUEL MARISOL, *REPRODUCCIÓN. DECLARANDO MONUMENTO HISTÓRICO ARTÍSTICO PROVINCIAL, LA "CAPILLA DEL SAGRADO CORAZÓN DEL COLEGIO DEL NIÑO JESÚS", Y LA "GRUTA DE LOURDES DE FRANCIA" DE LA CIUDAD DE PIGUÉ, PARTIDO DE SAAVEDRA.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN**

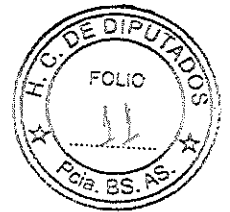
FUNDAMENTOS

De estudio del expediente los integrantes de la Comisión decidieron aprobarlo, por estar de acuerdo con los fundamentos expresados por el autor

Dip . Presidente: GIACOBBE MARIO PABLO .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 194/21-22- 0

Dip . Secretario: ESCUDERO GUILLERMO MARTÍN .

Dip . Vocal: MERQUEL MARISOL .

Dip . Vocal: GARATE PABLO HUMBERTO .

Dip . Vocal: CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 194/21-22- 0

Dip . Vocal: GODOY GABRIEL FERNANDO .

Dip . Vocal: D ONOFRIO JORGE ALBERTO .

SALA DE COMISIÓN, lunes 12 de julio de 2021.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **7 (siete)** diputados.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 194/21-22- 0

Relator: RAMON ARIEL